



INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024

LAPSO del 22-02-2024 al 05-03-2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 0012-ARC-ENSUB-DLENS-2024
CONTRATISTA	:	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICION DE PABELLONES, EMPAVESADOS Y ACCESORIOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA". Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	22 de febrero del 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	20 de junio del 2024
VALOR INICIAL	:	VIENTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE (\$20.335.125) M/cte. incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR INICIAL	:	VIENTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE (\$20.335.125) M/cte. incluido IVA y demás erogaciones que correspondan/cte. incluido AIU y demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	SUBOFICIAL CUERPO SUPERFICIE
SUPERVISOR INICIAL	:	• S1 ZAMBRANO LLORACH LUDWING DE JESUS
SUPERVISOR FINAL	:	• S1 ZAMBRANO LLORACH LUDWING DE JESUS

En la ciudad de Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de MARZO de dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisores del CONTRATO No. 0012-ARC-ENSUB-DLENS-2024, suscrito con el SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA SAS, representado legalmente por el señor JOSE ALEXANDER PALACINO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° ², 56°, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 ⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ⁶, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los obras/servicios entregados/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 4

se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE PABELLONES, EMPAVESADOS Y ACCESORIOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA". Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$20.335.125.00	\$20.335.125.00	\$20.335.125.00	N/A	N/A	\$20.335.125.00

4. GARANTIAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	PÓLIZA NO. CMZ-10005864 – DE FECHA 23/02/2024 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGURO
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	PÓLIZA NO. CMZ-10005864 – DE FECHA 23/02/2024 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO APROBACIÓN DE PÓLIZA POR EL DELEGATARIO N/A O	DEL DE LA EL	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		23/02/2024		N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO		X	20/06/2025		N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A		N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		N/A		N/A
TODO RIESGO		X	N/A		N/A
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		X	N/A		N/A
GARANTIA TECNICA		VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO	
		DESDE	HASTA		
N/A		N/A	N/A	N/A	

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO				
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo,	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE	% EJECUCION CONTRACTUAL



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 4

parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)		moneda)					(Indicar tipo de moneda)	POR CANCELAR	
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2024	\$20.335.125	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$20.335.125	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2024	7124 11/01/24	\$23.465.000,00	N/A	N/A	N/A	9224 23/02/23	\$20.335.125.00	-----

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/ OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 “Supervisión contractual” y 84 “FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES” de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ², que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	TOTAL	0%	\$0

OBSERVACIONES:

- 1.Se realiza llamada telefónica con el contratista para tener retroalimentación del estado actual del proceso y ejecución del objeto del contrato.
2. Se hace entrega del acta de inicio del contrato No 0012-ARC-ENSUB-DLENS-2024, al representante legal de la empresa SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA SAS el señor José Alexander Palacio.

²Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 “FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES”.

	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 4

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: N/A

A la fecha la ejecución del contrato se da inicio.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA SAS frente a los sistemas la de certificado adjunto de fecha 5 de marzo de 2024, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se presenta al día a la fecha de este informe.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

N/A.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. N/A de fecha N/A, por \$ N/A () folios.
- Orden de Pago No. N/A de fecha N/A, por \$ N/A () folios.
- Entrada al Almacén No. N/A de fecha N/A, por \$ N/A () folios.
- Oficio de fecha N/A suscrito por N/A () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A Termino N/A
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: N/A

Respetuosamente,

Firma
S1 ZAMBRANO LLORACH LUDWING DE JESUS
Supervisor
CONTRATO No. 0012-ARC-ENSUB-DLENS-2024

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (ARTICULO
LEY 1150 DE 2007)**

Yo, JOSE ALEXANDER PALACINO con CC 79.459.691 de Bogotá obrando en calidad de representante legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP – SETMA S.A.S identificada con Nit 901.446.190-4, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y nos permitimos informar que de acuerdo al Decreto 862 de 2013 nos encontramos exentos de realizar los aportes de SENA e ICBF.

La presente certificación se expide el día 05-MARZO-2024



JOSE ALEXANDER PALACINOC.C
79.459.691 REPRESENTANTE LEGAL
SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SETMA SAS
Dirección: CALLE 30 A SUR # 34 -34
Teléfono: 320 9900919 Fax: N/A

ERROR: undefined

OFFENDING COMMAND: s8W-!s8W-!s8W-!s8W-!s8W-!s8W-!s8W-!s8W-!s8W-!s8W-!s8W-!s8W-